

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el proceso **EJECUTIVO N° 2013 00379** promovido por Claudia Emilce López González contra Fulltransport Colombia SAS., informando que obra devolución de despacho comisorio. Sírvasse proveer.



Diana Patricia Ortiz Osorio
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

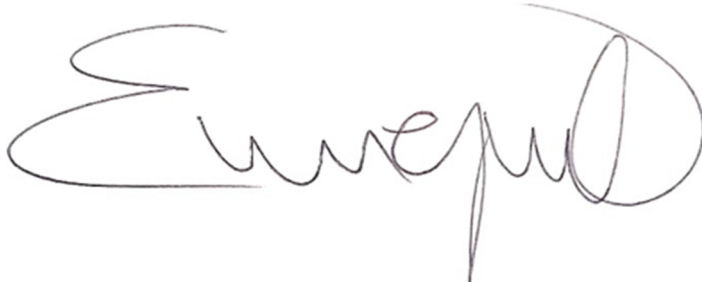


JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte demandante el trámite de devolución del despacho comisorio y se le requiere para que en el término de diez (10) días, informe sobre las causales de devolución.

Finalmente, se requiere a las partes, presentar actualización de la liquidación de crédito.

Notifíquese y Cúmplase,



Edgar Yezid Galindo Caballero
Juez

KLGR

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO No. 39 FIJADO HOY 02 DE
MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria